



1 ra contratar y obligarse , a quienes de conocer -

2 doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la  
3 minuta que me entregan , cuyo tenor literal y que

4 transcribo es el siguiente : " S E Ñ O R N O --  
5 T A R I O " : En su Registro de Escrituras Públi-

6 cas , sírvase hacer constar una de Aumento de Ca-  
7 pital y Reforma de Estatutos de la Compañía " In-

8 dustria de Acero de los Andes Sociedad Anónima " ,  
9 contenida en las siguientes cláusulas : P R I -

10 M E R A . - COMPARECIENTES . - Comparecen al o

11 torgamiento de la presente escritura , los señores

12 Economista Raúl Sagasti Lupera e Ingeniero Jorge

13 Elizagaray Cabral , a nombre y en representación

14 de la Compañía " Industria de Acero de los Andes

15 Sociedad Anónima " , en sus respectivas calidades

16 de Presidente y Gerente General de la misma . , se-

17 gún consta de los nombramientos inscritos que se

18 adjunta y debidamente autorizados por la Junta Ge

19 neral Ordinaria de Accionistas de la Compañía , -

20 celebrada en Quito el diecisiete de Marzo de mil

21 novecientos ochenta y nueve , cuya cópia certifi-

22 cada se incorpora como documento habilitante . -

23 Compareciendo además , en virtud de lo dispuesto

24 en el Artículo Vigésimo literal f) y en el Artícu

25 lo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales . -

26 Los comparecientes son casados , de nacionalidad

27 ecuatoriana el primero , y argentina el segundo ,

28 hallándose domiciliados en Quito . - S E G U N



1 -- D A . - ANTECEDENTES . - a ) Industria de Ace  
2 ro de los Andes Sociedad Anónima , se constituyó  
3 mediante escritura pública celebrada el veinte y  
4 cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cua-  
5 tro , ante el Notario Décimo del Cantón Quito , -  
6 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can--  
7 tón el veinte y uno de Mayo de mil novecientos se  
8 tenta y cuatro . - b ) Según escritura pública o-  
9 torgada el diecisiete de Marzo de mil novecientos  
10 setenta y siete , ante el Notario Décimo Séptimo  
11 del Cantón Quito , inscrita en el Registro Mercan  
12 til el veinte y seis de Septiembre de mil nove- -  
13 cientos setenta y siete , se procedió a un aumen-  
14 to social de la Compañía y a la reforma consecuen  
15 te de sus estatutos . - c ) Por escritura pública  
16 celebrada el veinte y ocho de Agosto de mil nove-  
17 cientos ochenta , ante el Notario Sexto del Cantón  
18 Quito , inscrita en el Registro Mercantil el diez  
19 de Febrero de mil novecientos ochenta y uno , se  
20 procedió a una disminución y aumento de capital -  
21 social de la Compañía , reformando sus estatutos  
22 sociales . - d ) Mediante escritura pública otor-  
23 gada el once de Octubre de mil novecientos ochen-  
24 ta y cuatro , ante el Notario Décimo Primero del  
25 Cantón Quito , inscrita en el Registro Mercantil  
26 el seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y  
27 cuatro , se procedió a un aumento de capital soe  
28

*[Handwritten signature and scribbles]*

80

cial de la Compañía y a la reforma consecuente de

2 sus estatutos sociales. - e ) Según escritura pú

3 blica celebrada el ocho de Mayo de mil novecien--

4 tos ochenta y cinco , ante el Notario Vigésimo Oc

5 tavo del Cantón Quito , inscrita en el Registro -

6 Mercantil el quince de Octubre de mil novecientos

7 ochenta y cinco , se procedió a un aumento de ca-

8 pital social de la Compañía y a la reforma conse-

9 cuente de sus estatutos sociales. - f ) Por es--

10 critura pública otorgada el treinta de Septiembre

11 de mil novecientos ochenta y siete , en la Nota--

12 ría Vigésimo Octava del Cantón Quito , legalmente

13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Can--

14 tón el quince de Diciembre de mil novecientos o--

15 chenta y siete , se procedió a la Reforma y Codi-

16 ficación de los Estatutos Sociales de la Compañía.

17 g ) La Junta General Ordinaria de Accionistas de

18 la Compañía " Industria de Acero de los Andes So-

19 ciedad Anónima " , celebrada el diecisiete de Mar-

20 zo de mil novecientos ochenta y nueve , resolvió

21 aumentar el capital y reformar los estatutos de -

22 la Compañía . - T E R C E R A . - AUMENTO DE

23 CAPITAL . - Con estos antecedentes , los compare-

24 cientes señores Economista Raúl Sagasti Lupera e

25 Ingeniero Jorge Elizagaray Cabral , Presidente y

26 Gerente General respectivamente , de " Industria

27 de Acero de los Andes Sociedad Anónima " y a nom-

28 bre y en representación de la misma , declaran y



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

-- hacen constar que el Capital de la Compañía " Industria de Acero de los Andes Sociedad Anónima" que asciende a Ciento cuarenta y tres millones de sucres ( S/. 143'000.000,00 ) quede a u m e n -- t a d o en Ochenta y siete millones de sucres ( S/. 87'000.000,00 ) para que , a consecuencia del antes indicado aumento de capital , el Capital So cial de " Industria de Acero de los Andes Socie-- dad Anónima " ascienda a Doscientos treinta millo nes de sucres ( S/. 230'000.000,00 ), representa-- do por Dos millones trescientas mil ( 2'300.000 ) acciones nominativas y ordinarias , de Cien su-- cres ( S/. 100,00 ) cada una . - Pagándose el re-- ferido aumento en la siguiente forma : a ) Con su perávit por revalorización de activos fijos . . . Treinta y nueve millones cuatrocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho sucres tres - centavos ( S/. 39'476.978,03 ) . - b ) Mediante - compensación de créditos de Sociedad Anónima , Man dato , Negocios , Comercio ( S.A.MA.NE.CO. ) . . . Cuarenta millones novecientos treinta y siete mil veinte y un sucres noventa y siete centavos ( S/. 40'937.021,97 ) . - c ) En efectivo o numerario a ser pagado en el plazo de seis meses contados a - partir de la fecha de inscripción de la escritura del presente aumento de capital . . . Seis millo-- nes quinientos ochenta y seis mil sucres ( S / .

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

6'586.000,00 ) . - C U A R T A . - REFORMA -

DE ESTATUTOS . - Por lo antes expuesto , los se-

ñores Economista Raúl Sagasti Lupera e Ingeniero

Jorge Elizagaray Cabral , en la calidad de la com

parecencia , declaran y hacen constar que los Es-

tatutos Sociales de " Industria de Acero de los -

Andes Sociedad Anónima " quedan r e f o r m a - -

d o s de la siguiente manera : " A R T I C U L O

Q U I N T O . - CAPITAL SOCIAL . - El Capital -

Social de la Compañía es de Doscientos treinta mi

llones de sucres ( S/. 230'000.000,00 ), dividido

en dos millones trescientas mil ( 2'300.000, ) ac-

ciones, nominativas y ordinarias , de Cien sucres

( S/. 100,00 ) cada una " . - En lo demás , los -

Estatutos Sociales de " Industria de Acero de los

Andes Sociedad Anónima " permanecen sin modifica-

ción . - Q U I N T A . - C U A D R O - -

D E I N T E G R A C I O N D E C A P I - -

T A L . - - Habiendo transcurrido el plazo de - -

treinta ( 30 ) días de la publicación por la - -

prensa del aviso a los señores Accionistas y ha--

llándose el señor Gerente General de la Compañía

debidamente facultado por la Junta General que -

aprobó el presente Aumento , para elaborar el -

C u a d r o definitivo de Integración y Pago del

Aumento de Capital , los comparecientes declaran

que elevan a escritura pública el referido Cuadro

que a continuación se detalla : - - - -



## INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA

## CUADRO DE INTEGRACION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

FILE: AUM-K

ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CON SUPE- RAVIT POR REV. ACTIVOS FIJOS	PAGO POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL POR PAGAR EN 6 MESES	NUEVO CAPITAL
SANANECO	Ecuatoriana	138,914,200.00	85,854,600.00	38,349,065.47	40,937,021.97	6,566,512.56	224,768,800.00
CITEC	Francesa	2,744,400.00	757,600.00	757,600.00			3,502,000.00
INVERCONSA S.A.	Ecuatoriana	368,600.00	101,800.00	101,800.00			470,400.00
CLAUDE TALEYSSAT	Ecuatoriana	518,200.00	143,100.00	143,100.00			661,300.00
DIOESIS DE RIOBANBA	Ecuatoriana	194,000.00	62,500.00	53,565.15		8,934.85	256,500.00
DIOESIS DE LATACUNGA	Ecuatoriana	185,700.00	59,800.00	51,247.41		8,552.59	245,500.00
BETTY C. DE APARICIO	Ecuatoriana	13,900.00	3,800.00	3,800.00			17,700.00
OSMALDO TEPEZ	Ecuatoriana	61,000.00	16,800.00	16,800.00			77,800.00
TOTAL:		143,000,000.00	87,000,000.00	39,476,978.03	40,937,021.97	6,586,000.00	230,000,000.00

e.s.c.c.

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA  
Notario Público - Quito - Ecuador

60 S E X T A . - C U A N T I A . - P E T I C I O N F I N A L A L

2 SEÑOR NOTARIO . - La cuantía de esta escritura -  
3 corresponde al valor del aumento de capital so -

4 cial . - Usted , señor Notario , se servirá incor -  
5 porar las cláusulas de estilo necesarias a la ple

6 na validez de la presente escritura . - - Hasta -  
7 aquí la minuta , que se halla firmada por el -

8 Doctor Carlos Garzón Páez , Abogado , con Matrícula

9 la número mil seiscientos diez , la misma que los  
10 comparecientes aceptan y ratifican en todas sus -

11 partes , y leída que les fue integramente esta Es

12 critura por mí el Notario , firman conmigo en uni

13 dad de acto , de todo lo cual doy fe. - - ( f i r

14 m a d o ) Raúl Sagasti Lupeza;

15 cédula de Identidad número : Diez y siete cero --

16 quince cero seiscientos cincuenta y nueve guión -

17 dos ( C . I . No. : 170150659 - 2 ) . - - ( f i r

18 m a d o ) Jorge Elizagaray Ca-

19 b r a l ; cédula de Identidad número : Diez y --

20 siete cero ochenta y ocho setenta y uno treinta

21 y siete guión nueve ( C . I . No. : - - -

22 170887137 - 9 ) . - - ( f i r m a d o ) El Nota--

23 rio , Doctor Rubén Darío Espino-

24 s a I d r o b o , Notario Décimo Primero del -

25 Cantón Quito - Ecuador . - - D O C U M E N

26 T O S H A B I L I T A N T E S :

27 NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE " INDUSTRIA DE ACE

28 RO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA " . - -



INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.

Quito, 22 de agosto de 1989

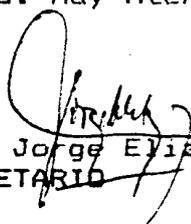
Señor Economista  
RAUL SAGASTI LUPERA  
Presente

De mis consideraciones:

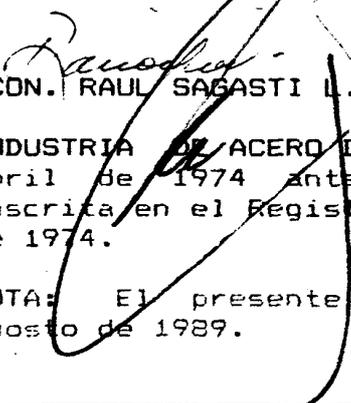
Cúmpleme participarle que el Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el día 14 de abril de 1989, tuvo el acierto de reelegirle a usted PRESIDENTE de la Compañía, de conformidad a los Estatutos que actualmente ya rigen.

El tiempo de duración de su cargo es de dos años, sus funciones se hallan determinadas en la Escritura Pública de Codificación y Reforma de Estatutos de Industria de Acero de los Andes S. A., celebrada el día 30 de septiembre de 1987, ante el Notario Público, Doctor Juan Del Pozo C. inscrita el 15 de diciembre de 1987; por tanto, Usted ejercerá la Representación Legal de la Compañía juntamente con el Señor Gerente General de la misma, en los casos puntualizados en los Estatutos y en todos los casos de ausencia, falta o impedimento del Gerente General con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo.

De Ud. Muy Atentamente,

  
Ing. Jorge Elizagaray  
SECRETARIO

Acepto el cargo y ofrezco desempeñarlo legalmente.

  
ECON. RAUL SAGASTI L.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., se constituyó el 24 de abril de 1974 ante el Notario Décimo del Cantón Quito y está inscrita en el Registro Mercantil No. 19, Tomo 6, el 21 de mayo de 1974.

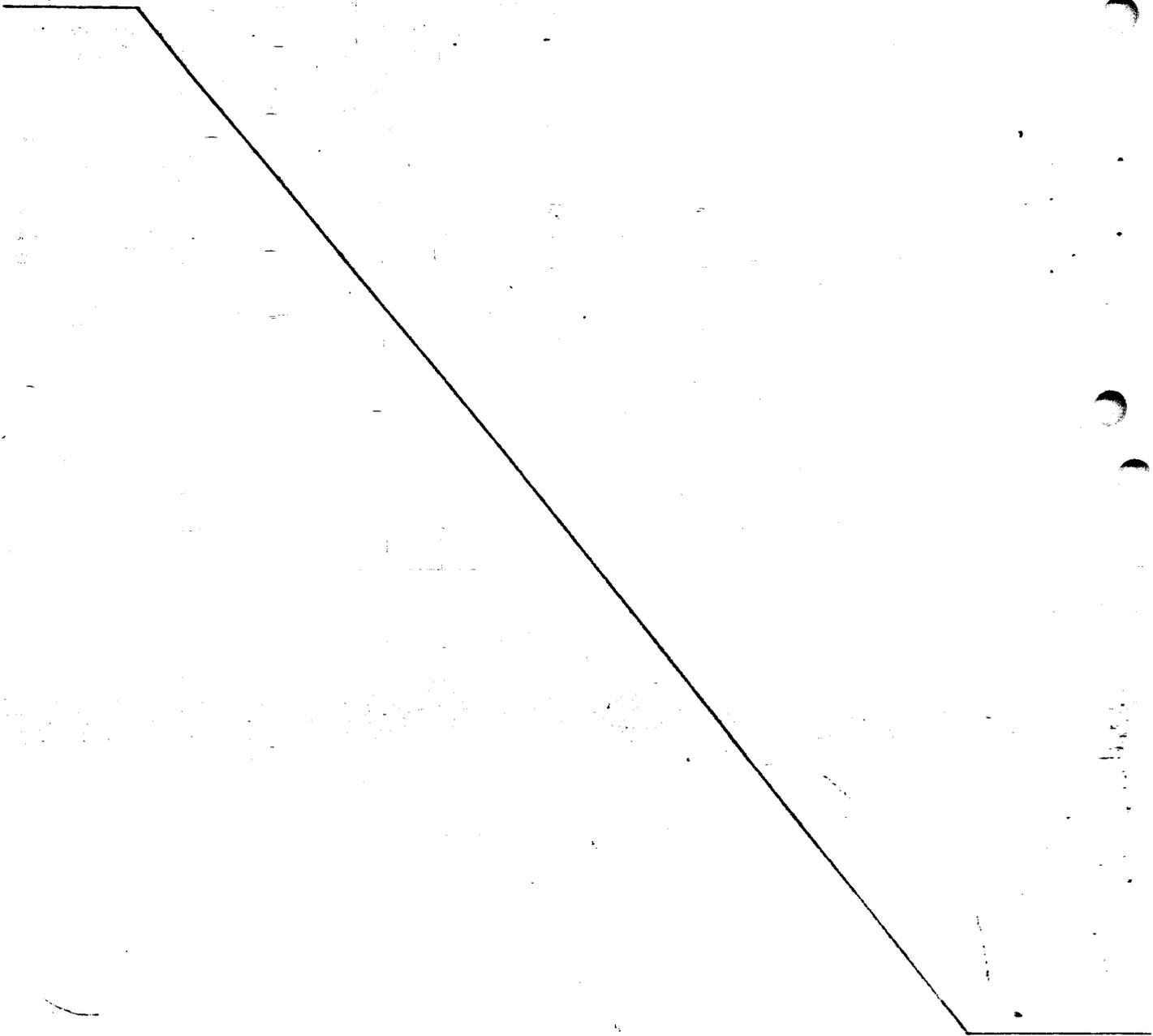
NOTA: El presente nombramiento reemplaza al inscrito el 4 de agosto de 1989.

Con esta fecha queda inscrito el presente  
documento bajo el No. 4893 del Re-  
gistro de Comercio: Tomo 120.  
Quito, a 7 SET. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS





INDUSTRIA ACERO  
DE LOS ANDES S.A.

Quito, 22 de agosto de 1988

Señor Ingeniero  
JORGE ELIZAGARAY CABRAL  
Presente

De mis consideraciones:

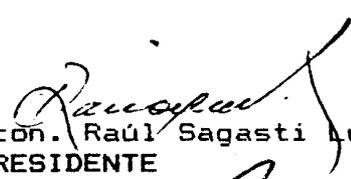
Cúmpleme participarle que el Directorio de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., en sesión celebrada en esta ciudad el 9 de diciembre de 1988, de manera unánime tuvo el acierto de reelegirle GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos (2) años.

Sus funciones se hallan determinadas en la Escritura Pública de Codificación y Reforma de Estatutos de la Compañía Industria de Acero de los Andes S. A., celebrada el día 30 de septiembre de 1987, ante el Notario Público, Doctor Juan Del Pozo C., inscrita el 15 de diciembre de 1987.

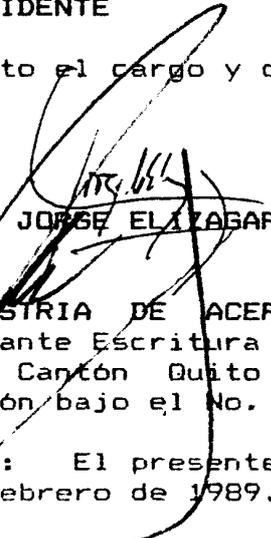
El GERENTE GENERAL ostenta la Representación Legal de la Compañía sin perjuicio de la Representación Legal estatutaria que tiene el PRESIDENTE.

Agradeceré aceptar la designación y proceder a la inscripción del nombramiento.

Atentamente,

  
Econ. Raúl Sagasti Lupera  
PRESIDENTE

Acepto el cargo y ofrezco desempeñarlo legalmente,

  
ING. JORGE ELIZAGARAY C.

INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S. A., fue constituida mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón bajo el No. 19 - Tomo 6, el 21 de mayo de 1974.

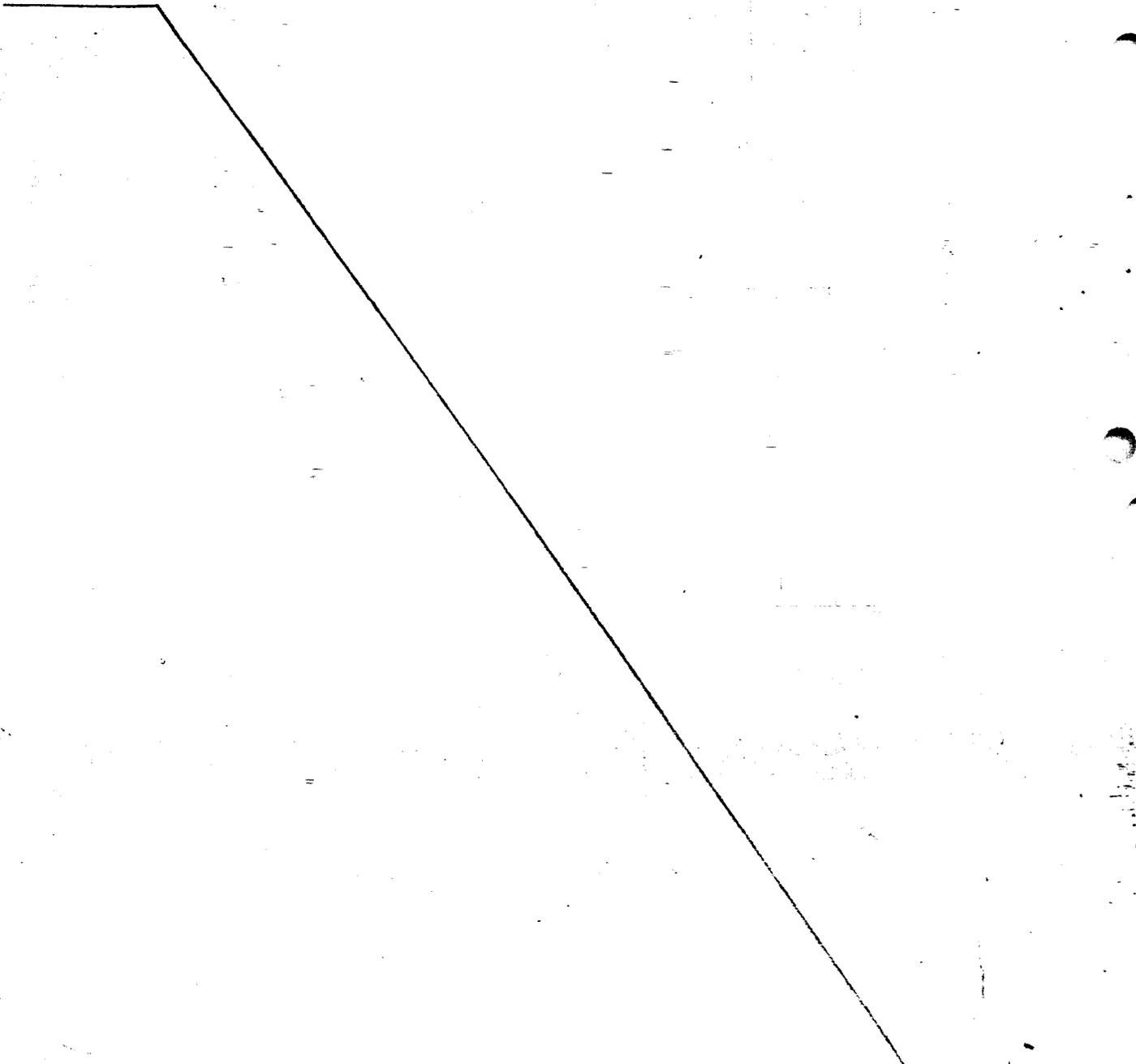
NOTA: El presente nombramiento reemplaza al inscrito el 28 de febrero de 1989.

70  
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4892 del Registro de Nominaciones Tomo 120. Quito, a

7 SET. 1989  
REG. MERCANTIL



EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 16 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Edificio Finandes, Avenida Eloy Alfaro 939 y Avenida Amazonas 1er. Piso, se reúnen los siguientes accionistas de "Industria de Acero de los Andes Sociedad Anónima":

SOCIEDAD ANONIMA, MANDATO, NEGOCIOS, COMERCIO (S.A.MA.NE.CO.)

Representada por su Gerente General y Representante Legal, Sr. Vicente Gallarza, propietaria de 1'389.142 acciones.

SR. CLAUDE TALEYSSAT, propietario de 5.182 acciones.

LA DIOCESIS DE LATACUNGA, propietaria de 1.857 acciones, representada por el Sr. Eduardo Chávez Falconí, según carta poder que se agrega al expediente.

LA DIOCESIS DE RIOBAMBA, propietaria de 1.940 acciones, representada por el Sr. Eduardo Chávez Falconí, según carta poder que se agrega al expediente.

Se agrega también al expediente el nombramiento de Gerente General y Representante Legal de S.A.MA.NE.CO.

Las acciones son ordinarias y nominativas y cada una tiene un valor nominal de Cien Sucres.

Así, se halla debidamente representado el 97.7% del capital social de la Compañía, el mismo que asciende a S/. 143'000.000,00.

Concurre también personalmente el Comisario de la Compañía, Sr. Milton Barquero Cabrera.

Preside la Junta el Sr. Eco. Raúl Sagasti Lupera, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, Sr. Ing.

Jorge Elizagaray Cabral, quien deja constancia de haber formulado la lista de asistencia a la reunión y da fe de que existe el quórum necesario para la realización de esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

La Presidencia da por iniciada la presente reunión, la misma que tiene como antecedente la Convocatoria que aparece publicada en el diario Hoy de la Ciudad de Quito, edición correspondiente al día 6 de marzo de 1989 y, las copias de la convocatoria enviadas por carta a los señores Accionistas que tienen domicilio en el país y por télex a los señores Accionistas que tienen domicilio en el exterior, en los domicilios registrados en la Compañía.

El comisario ha sido personal e individualmente convocado. Se agrega al expediente: la publicación de prensa y copias de las cartas y télex enviados a los señores Accionistas y Comisario.

La Presidencia dispone que por Secretaría se lea la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas la misma que se lee y dice así:

"CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. "I.A.A"..- De conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, convócase a los señores Accionistas de Industria de Acero de los Andes S.A., "IAA" a la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar en la ciudad de Quito, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Eloy Alfaro 939 y Av. Amazonas, edificio "FINANDES" primer piso, el día viernes 17 de marzo de 1989, a partir de las 16 horas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Informes de Presidente, Gerente General, Auditores Externos y Comisario.
2. Balance y Cuentas de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico de 1988.
3. Resolución respecto de los resultados del ejercicio económico de 1988.

4. Designación de Auditores Externos y fijación de sus remuneraciones.
5. Designación de Comisario Principal y Suplente y fijación de sus remuneraciones.
6. Nombramiento de Directores Principales y sus respectivos suplentes.
7. Aumento de capital y reforma parcial de los estatutos consecuentes con el aumento.
8. Autorización para que el Representante legal de la Compañía suscriba las correspondientes Escrituras Públicas relativas al Aumento de Capital que acuerde la Junta; y, cumpla con todos los Actos para su perfeccionamiento.

Se convoca de manera especial e individual al Comisario de la Empresa señor Milton Baquero Cabrera.

La documentación que conocerá esta Junta, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el Local de la Empresa.- Quito 6 de marzo de 1989.- Eco. Raúl Sagasti Lupera.- Presidente. Ing. Jorge Elizagaray Cabral.- Gerente General.-

La Presidencia somete a consideración de la Junta el Primer Punto del Orden del Día y ordena al Secretario que de lectura al Informe del Presidente, Informe del Gerente General, auditores externos e Informe del Comisario.

El señor Vicente Galarza, en representación de los Accionistas, solicita previa a la aprobación de los informes presentados, aclarar el punto 3 respecto del Informe del Comisario; especialmente lo referido a la pérdida del proyecto TPL Cuenca en 15.8 millones de sucres durante el ejercicio 1988. El señor Presidente solicita al Sr. Jorge Elizagaray, Gerente General de la Compañía aclare a los señores accionistas lo indicado anteriormente. El Sr. Jorge Elizagaray expone que la pérdida ocasionada por el Proyecto TPL Cuenca presentada en el ejercicio económico de 1988, se debe fundamentalmente a que hubo la necesidad de

ejecutar obras adicionales con precios unitarios correspondientes a diciembre de 1983, situación que provocó un desbalance entre los ingresos por las planillas presentadas y los egresos respectivos. Sin embargo queda pendiente la liquidación de los reajustes de precios respectivos, los que se demoraron debido a un error en la fórmula de reajuste que debe ser tramitada a nivel del Directorio de CEPE. Una vez superado este trámite se estima que se recibirán ingresos que compensarán el déficit provocado por el proyecto durante 1988. Se estima según la información del Sr. Gerente General que Industria de Acero de los Andes S.A. recuperará estos valores aproximadamente en el mes de julio de 1989.

El Sr. Vicente Galarza en representación de los Accionistas, mociona que una vez aclarado el punto 3 del informe del Comisario por parte de la administración de Industria de Acero de los Andes, aprobar los informes del Presidente, Gerente General, Auditores Externos y Comisario de Industria de Acero de los Andes.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad los informes del Presidente, Gerente General, Auditores Externos y Comisario de Industria de Acero de los Andes.

El Presidente pone a consideración el Segundo Punto del Orden del Día, esto es, Balance y Cuentas de Resultados correspondiente al ejercicio económico de 1988.

La Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad el Balance y las Cuentas de Resultados correspondientes al ejercicio económico de 1988, recomendando que para las próximas presentaciones de Estados Financieros, éstos sean presentados adicionalmente ajustados por la inflación para poder ver el efecto de comparabilidad.

En consideración el Tercer Punto del Orden del Día: esto es, resolución respecto de los resultados del ejercicio económico de 1988.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad que los resultados del Ejercicio Económico de 1988, esto es la respectiva pérdida permanente en una cuenta de déficit acumulado que será absorbida con utilidades de años futuros.

En consideración del Cuarto Punto del Orden del Día, referente a la designación de Auditores Externos. El Presidente de la Compañía solicita a los señores accionistas la posibilidad de que esta resolución se la tome en una posterior Junta General de Accionistas, en razón de que existe plazo hasta el mes de septiembre para la designación de los Auditores Externos.

El señor Vicente Galarza en representación de los Accionistas mociona que se efectúe el nombramiento de los Auditores Externos en una próxima Junta General de Accionistas y que se disponga que la Administración de la Compañía presente a consideración de esa Junta una terna de propuestas para poder tomar la decisión pertinente.

La Junta General de Accionistas por unanimidad decide dejar en suspenso el nombramiento de los Auditores Externos y dispone que la Administración invite a varias firmas de Auditores de reconocida solvencia a que presenten sus propuestas para que éstas sean discutidas en la próxima Junta que para el efecto se llevará a cabo.

En consideración el Quinto Punto del Orden del Día, referente a la designación del Comisario Principal y Suplente y fijación de sus retribuciones. La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar Comisario Principal de la Compañía al Sr. Milton Baquero Cabrera, y Comisario Suplente al Sr. Alfredo Hayo. Se fija en S/. 130.000,00 netos los honorarios para el Comisario Actuante, con la consideración de que se presente al menos 2 informes anuales, uno al término del 1er semestre y el segundo al término del ejercicio económico.

En consideración el Sexto Punto del Orden del Día, referente al nombramiento de Directores Principales y sus respectivos Suplentes, La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad nombrar a los siguientes Directores:

DIRECTORES PRINCIPALES

Eco. Raúl Sagasti  
Cirmte. Raúl Jaramillo del Castillo  
Ing. Patricio Rivadeneira  
Sr. Patricio Galeotti  
Sr. Vicente Galarza

DIRECTORES SUPLENTES

Ing. Pedro Salas  
Lcdo. Eduardo Chávez  
Sr. Raúl Gangotena  
Ing. Guillermo Domínguez  
Ing. Claude Taleyssat

La Junta considera el Séptimo Punto del Orden del Día, relativo al AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS consecuentes con el aumento. Previamente el señor Eduardo Chávez Falconí solicita que la administración informe respecto del incremento de capital que esta en trámite, el señor Economista Raúl Sagasti Presidente de la Junta solicita al señor Ingeniero Jorge Elizaga ray Gerente General de la Compañía el informe a este respecto. El Gerente General manifiesta que por ciertas formalidades no incluidas en el acta de la Junta que decidió el aumento, esto es, la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 1987, la Superintendencia de Compañías ha exigido una nueva Junta General. Después de varias deliberaciones y en razón de la información entregada por el señor Gerente General de Industria de Acero de los Andes Sociedad

Anónima, el señor Vicente Galarza mociona que se deje sin efecto el incremento de capital aprobado en la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 1987 y a su vez se incremente el capital social de la Compañía en ochenta y siete millones de sucres.

La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad dejar sin efecto el aumento de capital aprobado en la Junta General de Accionistas del 27 de marzo de 1987 y decide la Junta General por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA en la cantidad de OCHENTA Y SIETE MILLONES DE SUCRES, mediante la siguiente forma de pago: Con superávit por revalorización de activos fijos: S/. 39'476.978,03; por compensación de créditos: S/. 40'937.021,97 que se hace a Sociedad Anónima, Mandato, Negocios, Comercio (S.A.MA.NE.CO.); saldo a pagar en numerario o efectivo en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura o acto societario en el Registro Mercantil: S/ 6'586.000,00.

Para los fines del perfeccionamiento del presente aumento de capital la Junta General aprueba y autoriza la renuncia expresa del derecho de preferencia y del derecho de atribución realizada por los accionistas presentes, así como la negociación de fracciones de acción; y, a su vez la Junta General faculta al señor Ingeniero Jorge Elizagaray Cabral, Gerente General de la Compañía para que luego de vencido el plazo contemplado en el Art. 194 de la Ley de Compañías, elabore el Cuadro definitivo de Integración y Pago del Aumento de Capital.

Se deja constancia que la cantidad señalada como pago por compensación de créditos, fue entregada anteriormente a la Compañía por S.A.MA.NE.CO. y como consta en la cuenta deudora respectiva, se cancela y compensa en la parte correspondiente que se paga para el presente aumento de capital. Seguidamente la Junta General acordó la siguiente reforma parcial de los estatutos como consecuencia del Aumento de Capital, de manera que el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de INDUSTRIA DE ACERO DE LOS AN-

DES SOCIEDAD ANONIMA en adelante dirá:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de doscientos treinta millones de sucres, dividido en dos millones trescientas mil acciones nominativas y ordinarias, de cien sucres cada una."

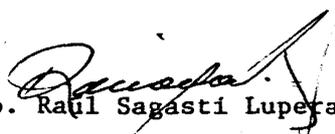
En lo demás, los estatutos de la Compañía permanecen sin modificación.

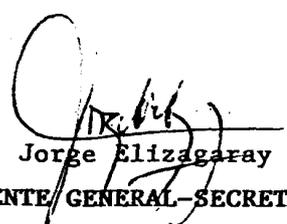
A continuación se pone a consideración el Octavo Punto del Orden del Día, aprobando la Junta General de Accionistas por unanimidad la autorización al Sr. Ing. Jorge Elizagaray Cabral, Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que conjuntamente con el Presidente de la Compañía suscriba la correspondiente escritura pública relativa al Aumento de Capital y Reforma Parcial de los Estatutos de la Compañía en los términos acordados por la presente Junta y, cumpla con todos los actos para su perfeccionamiento.

Por no haber otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de 60 minutos para la redacción del acta, transcurridos los cuales, vuelve a reinstalarla, disponiendo se de lectura del documento y éste es aprobado por unanimidad y sin observaciones.

El señor Secretario deja constancia de que estuvieron presentes los señores accionistas indicados al comienzo de la sesión de principio a fin de la misma, sin interrupción. Siendo las 21 horas del día antes indicado, la Presidencia da por terminada la Reunión de la Junta General de Accionistas.

Para constancia firman los señores Presidente y Secretario de la Junta.

  
Eco. Raúl Sagasti Lupeza  
PRESIDENTE

  
Ing. Jorge Elizagaray Cabral  
GERENTE GENERAL SECRETARIO



1 - - Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero -  
 2 esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada  
 3 y sellada en Quito , a primero de Noviembre de -  
 4 mil novecientos ochenta y nueve . -  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9

10 **DR. RUBEN DARIO**  
 11 **ESPINOSA I.**  
 12 **NOTARIO**  
 13 **DECIMO PRIMERO**  
 14 **QUITO - ECUADOR**

*Rubén D.*  
 10 **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,**  
 11 **NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

13  
 14 **RAZON :** Mediante Resolución N° 09-1-1-1-2123 , dig-  
 15 tada el veinte y dos de Noviembre del presente año  
 16 por la Superintendencia de Compañías , fue aproba-  
 17 da la escritura pública de aumento de capital y re-  
 18 forma de estatutos de la Compañía Industria de -  
 19 Acero de los Andes S. A. , otorgada ante mí , el pri-  
 20 mero de Noviembre del año en curso . - Tomé nota -  
 21 de este particular al margen de la respectiva ma-  
 22 triz . - Quito , a veinte y cuatro de Noviembre de  
 23 mil novecientos ochenta y nueve . -

24  
 25  
 26 **DR. RUBEN DARIO**  
 27 **ESPINOSA I.**  
 28 **NOTARIO**  
 29 **DECIMO PRIMERO**  
 30 **QUITO - ECUADOR**

*Rubén D.*  
 26 **DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,**  
 27 **NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.**

RAZON :- Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías en su Resolución Nº 39.1.1.1.2123 de veinte y dos de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, tomé razón al margen de la escritura matriz de Constitución de veinte y cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro el presente aumento de capital y reforma de Estatutos de la Compañía " INDUSTRIA DE ACERO DE LOS ANDES S.A. ".-  
Quito , a veinte y ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve  
VS .-

EL NOTARIO

DR. DAVID ZAMBRANO SAA  
NOTARIO PUBLICO

Quito - Ecuador



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número  
dos mil ciento veinte y tres, del señor Superintendente de Compa-  
ñías, Encargado, de 22 de noviembre de 1989, bajo el número 206  
del Registro Industrial, tomo 21.- Se tomó nota al margen de la  
inscripción número 19 del Registro Industrial, de veinte y uno de  
mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a fo. 186, tomo 6.- Que-  
da archivada la segunda copia certificada de la escritura pública  
de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INDUS-  
TRIA DE ACERO DE LOS ANDES.S.A.", otorgada el primero de noviembre  
de mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo Primero  
del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa.- Se da así cumplimiento a  
lo dispuesto en el Art. 1º inciso de la citada Resolución, de con-  
formidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de  
1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mis-  
mo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13121.- Quito,  
a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.- EL REGIS-  
TRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

